

BUENOS DIAS A TODOS LOS PRESENTES:

Existen en Coahuila, vientos favorables para atender la demanda popular de escuchar al pueblo, en este gobierno con gran afinidad a la gente, se promueve activamente la participación de la sociedad, tanto en la función Administrativa como hoy en la tarea del Proceso Legislativo.

En ese sentido, agradezco, a nombre de la ASOCIACION DE ABOGADOS DE VANGUARDIA, A.C., la atenta invitación que nos hizo el DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ, para participar en este Foro de Consulta Pública para la Reforma Electoral de nuestro Estado de Coahuila.

A nombre de mis compañeros abogados y de la Comisión de Género que hoy represento de nuestra agrupación, manifestamos nuestro total respaldo a la propuesta de reforma electoral planteada a la Cincuenta y Ocho Legislatura del Estado de Coahuila, por parte del LIC. RUBEN MOREIRA VALDEZ, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

Nuestro apoyo a dicha reforma, se sustenta en los siguientes argumentos de vienen plasmados en tal iniciativa:

**PRIMERO.- ante la necesidad actual de hacer menos costos los procesos electorales,** efectivamente se tiene que disminuir el gasto que se paga por el funcionamiento de nuestra democracia y de las campañas políticas, ya que nada hay más desagradable para un pueblo, que sobrevive con dificultad, que ver el dispendio que los partidos, instituciones y candidatos hacen de los recursos públicos, que mejor podrían aplicarse a programas sociales y obra pública, tal y como lo sostiene y fundamenta en su iniciativa el Partido Revolucionario Institucional, y para lograrlo existe la necesidad jurídica de reformar el Art. 27 de la Constitución Local y los Arts. 157 y 158 del Código Electoral del Estado.

SEGUNDO.- *ante la excesiva representación de los integrantes del Cabildo*, igualmente existe la necesidad de eliminar al Síndico de Minoría, y para el efecto de lograr una eficiente selección con absoluta responsabilidad en el proceso de elección de UN solo Síndico para los ayuntamientos, es viable y justa su elección por separado del Síndico de Mayoría, quien sería elegido de forma directa y con pleno convencimiento por el pueblo al que va a representar en el Cabildo; esto, se logra con la reforma planteada a los artículos correspondientes del Código Electoral y del Código Municipal de Coahuila.

TERCERO.- *ante la necesidad de obligar a los candidatos y sus partidos a respetar los topes de los gastos de sus campañas políticas*, resulta idónea la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, para incorporar legalmente a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política, la causal de Nulidad de una Elección por el exceso en los gastos de campaña y aumentar las sanciones a los que incurran en esas vergonzosas acciones.

Por todo lo anterior la ASOCIACION DE ABOGADOS DE VANGUARDIA, A.C. y la Comisión de Género de dicha asociación, avalamos completamente la reforma electoral de nuestro Estado, para el bien de la Sociedad y la vida democrática en México.

Muchas Gracias!!,

Palabras pronunciadas por la Lic. María Magdalena Jaramillo Guzmán, en representación de la Comisión de Género de la ASOCIACION DE ABOGADOS DE VANGUARDIA, A.C.,. En el Foro de Reforma Electoral celebrado en la Cd. de San Pedro de las Colonias, Coah., el día 8 de abril del 2010.